

VARIA

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE ÍÑIGO Y FORTÚN LÓPEZ DE SORIA. A PROPÓSITO DE UN ARTÍCULO DE D. SERAFÍN OLCOZ YANGUAS

GILBERTO SORIANO CALVO¹

INTRODUCCIÓN

Recientemente he leído en el Diario de Navarra la luctuosa noticia de la muerte de D. Serafín Olcoz Yanguas. También, muy recientemente, he leído el que quizá fuera su último artículo, al que intituló “Apostilla al estudio influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: El caso de Soria”. En él, el ilustre investigador decía que la apostilla tenía como objetivo “corregir algunos errores y añadir algunas novedades” (Olcoz, 2021, 951), propósito loable y que mucho le agradezco, puesto que lo que tratamos todos los historiadores es conocer lo ocurrido en el pasado. Sin embargo, algunas de sus afirmaciones entiendo que pueden y deben ser completadas, lo que no me cabe duda habría hecho él mismo de haber vivido más tiempo.

El artículo de mi autoría se denominaba “Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: El caso de Soria”. Dado que entiendo, por las razones que explico a continuación, que no siempre fueron los reyes quienes decidieron expandirse a determinados territorios, y que dicha expansión estuvo muchas veces no sólo protagonizada sino decidida por los propios nobles y potenciada por sus intereses particulares, el ejemplo de la expansión de la familia Lehet, que produjo el nacimiento de la localidad de Soria, me pareció muy representativo. No me debí explicar muy bien.

El interés por los tenentes de Soria en su primera época se despertó hace ya mucho tiempo en mí, y dio lugar a varios trabajos, entre los cuales quizá ha de señalarse como más inclinado hacia la cuestión de que trata el artículo intitolado “Señores de Soria en el siglo XII”, publicado en 2017 en la Revista de Soria (SORIANO, 2017, 95-119), algo anterior, por tanto, a los detallados estudios de Olcoz.

1. gilbertosoriano@telefonica.net. ORCID 0000-0002-5066-7597.

LA EXPANSIÓN DE LA FAMILIA LEHET

La familia Lehet seguramente llegó a lo que entonces era el reino de Pamplona procedente del sur de la Aquitania (JAURGAIN, 1914, 161-172)², es decir, de la parte más baja del actual estado de Francia y se asentó en la pequeña localidad navarra de Lete, un lugar en la Cendea de Iza, hoy prácticamente abandonado. Según Fortún Pérez de Ciriza establecieron allí su “solar originario”, algo que sólo pudo ocurrir a comienzos del milenio, porque la primera vez que encuentro mencionado el sitio es en un documento expedido por Sancho III el Mayor, datado a 17 de mayo de 1024, que contiene una donación de varios bienes a favor del abad Leoario y el monasterio de San Martín de Albelda [LACARRA, 1965, 2]. Seguramente es el mismo lugar de “Lehete” que pagaba al Monasterio de San Millán una reja de hierro en 1025 (UBIETO, 1976, documento 180). La grafía del lugar ha sido transcrita en muy diversas formas, lo que explica las muchas acepciones en los índices de transcripciones (MARTIN DUQUE, 1953, 531). Por tanto, las afirmaciones de Jaurgain y las de Fortún Pérez de Ciriza no son excluyentes entre sí sino, más bien, complementarias.

Sin embargo, ese convertirse en una las principales familias nobles ni fue inmediato ni fácil. Fortún Pérez de Ciriza, asegura que este grupo tuvo su solar originario en Lete, y también recoge que el primer referente del grupo familiar fue Fortún, conocido como “Dodo”, padre de Jimeno y Sancho Fortuñones (FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, 2003, 80). Del primero no tengo mucha información, pero al segundo se refiere Moret y dice que intervino en un documento como “Sancho Fortuñones”, pero no menciona su locativo (MORET, 1666, 3). Dicho documento ha sido transcrito, pero en él no figura tampoco el locativo (UBIETO, 1976, documento 291). Este personaje sería el padre de Fortún Sánchez y éste el de Jimeno. Hizo carrera política, tras la muerte de Sancho IV Garcés (04/06/1076), con Sancho Ramírez, puesto que éste le regaló un alodio en el castro de Arguedas que luego, muerto ya Fortún, donó su viuda Sancha (MARTIN DUQUE, 1983; documento 181). La información la suministra, casi en su totalidad, la colección diplomática de Leire realizada por Martín Duque, quien transcribe el apellido de Fortún como “Sanz” y no como “Sánchez”, a pesar de que es evidentemente el mismo. El transcriptor inserta una nota en que indica que Fortún fue tenente de Huarte entre 1078 y 1090 pero, según la propia documentación, consta que seguía siéndolo a comienzos de 1097. Precisamente en esa tenencia le sucedió su hijo Jimeno Fortuñones, bisnieto de Dodo, primero que usó el locativo de procedencia, ya constatable en una donación que hizo doña Toda de Huarte en Urroz, datada a 5 de marzo de 1090, en que figura como “Exemenon Fortuñones de Leete”, quizá para diferenciarse de otros con

2. “Lahet-Suzan (Lehetgaray), que M. Vinson orthographie «Lahetzuzan», et Lehetchipia sont deux maisons rurales de Sare où il y avait aussi le château de Lahet, en basque Lehetia (1135, Lehet; 1192, Leet; 1233, Lahet, Lehet; 1235, Leet; 1319, 1321, Lehet; 1328, Leet, Leeth; 1366 Lehet; 1469, Lehet; 1517, maison noble et capdeuill de Lehet au loc de Sare). Il est assez vraisemblable que ce nom vient de lehen «premier», car la maison noble de Lahet ou Lehet, patronne de la cure, était la plus ancienne et la plus considérable du bourg...”.

quienes comparte nombre, como “Exemeno Fortuniones de Orkeian” que también concurre a título de testigo. En otros momentos también se puede entender esta opción, como cuando se le cita el locativo para diferenciarlo de “Semen Fortuniones de Baztan” (LEMA, 1990, documento 93).

Pero como también es citado con el locativo en otros muchos documentos donde no se puede producir ningún tipo de confusión, como el que recoge Muñoz y Romero (MUÑOZ Y ROMERO, 1847, 415-417) o Lema (LEMA, 1990, documento 90), es razonable suponer que Jimeno quiso distinguir de los demás su grupo familiar citando el locativo (“de Lehet”), algo que se hizo bastante común en la configuración de los linajes, dado que un linaje necesariamente tendría que proceder de “solar conocido”. Como fundamento de esta hipótesis se puede citar que los hijos de Jimeno, Martín y María, ya ni siquiera usan el patronímico (el nombre del padre acabado en “ez”) sino solo el locativo, y se les nombra como Martín y María de Lehet, algo que está muy claro en el documento que esta segunda otorga, conteniendo una donación por el alma de los que fueron sus maridos, donde se intitula “Ego donna maria de lehet...” (ACP, I, Episcopi 57), y los hijos de Martín, aun usando el patronímico, prestigiarán el locativo, como se puede comprobar por el uso que del mismo hace Pedro Martínez de Lehet, que tuvo en tenencia Tafalla, como dice Moret (MORET, 1666, 583) y su hermano Corbarán. La familia alcanzó su cénit con Corbarán de Lehet, ya a finales del siglo XIII y comienzos del XIV.

Posiblemente Jimeno vio en la expansión territorial una de las mejores formas de prestigiar la familia. Es cierto que ya la familia tenía grandes intereses territoriales en la zona más occidental del reino de Pamplona y así se cita a Jimeno Fortuñones como señor de Peralta y Huarte, con posesiones cerca de Pamplona. Pero podía ampliarlas. Y de todos los territorios en que se podía asentar, la zona del Alto Duero era la más “cómoda”. Sin gran atractivo estratégico ni agrícola, dominados por Alfonso VI los territorios al norte, oeste y sur de la zona, al hacerse con el reino de Toledo (dominio que luego compartió Alfonso I de Aragón y Pamplona al casar con Urraca) y estando los Cameros en poder de Jimeno Fortuñones (LEDESMA RUBIO, 1989, documento 187), era bastante previsible que el Batallador conquistaría el reino de Zaragoza, por lo menos, en la parte que controlaba el acceso hacia el territorio donde se aposentaron los Lehet, es decir, las localidades musulmanas de Tudela y Tarazona, dotadas de poderosas fortalezas.

Íñigo López de Soria

También parece razonable suponer que Jimeno envió a asentarse en ese territorio a su yerno, Íñigo López, que sería quien erigiría la fortaleza, reorganizaría la población dispersa, controlaría el territorio y daría nombre al lugar. Se trataría, de una simple ocupación de hecho, basada en el poco interés que tendría nadie en asentarse allí. De hecho, es muy posible que los hombres de Íñigo hubieran de desbrozar el territorio y eliminar a las fieras que lo poblaban, ya que el propio Alfonso VI había calificado la zona, cuando hizo la donación a favor de catedral de Toledo y su arzobispo

Don Bernardo, de “*terram de ursorum et aprorum diuersique generis ferarum ereptam populauit, et de heremo in agriculturam ...*” (GAMBRA, 1998, documento 188), es decir lleno de animales salvajes y de escaso potencial agrícola. El escaso valor agrícola de la zona es tan evidente que hasta el historiador Rabal considera que el único uso razonable del suelo soriano es dedicarlo a montes y pasto para el ganado (RABAL, 1889, 194) y, aunque actualmente algún autor destaca cierta capacidad agrícola, no he podido encontrar obra alguna que lo apoye³.

Obteniendo la sanción jurídica precisa, es decir, el nombramiento de tenente de los territorios, los Lehet habrían conseguido ampliar los territorios en que mandaban con los de esta zona, a la vez que se encontraba acomodo razonable a una parte de la familia. A Jimeno le interesaba, por tanto, que Tudela y Tarazona cayeran en manos de Alfonso I de Aragón y Pamplona, por lo que, seguramente, ofreció su ayuda militar gratuita a cambio de que el monarca concediera la tenencia del territorio ocupado a su yerno, y pudo haber ocurrido con la toma de Zaragoza, porque poco parece que se le pagara con las casas que su hija María donó, cuando murió el guerrero, a la Orden del Hospital (LACARRA, 1965; documento 229).

No se conoce en qué fecha se asentaría Íñigo en el Alto Duero, pero pudo ser a comienzos o mediados de la segunda década del siglo XII, lo que permitiría que Alfonso repudiara a Urraca en Soria como dice Jiménez de Rada (JIMÉNEZ, 1989, 266). Pero el arzobispo seguramente no fue testigo de esto y su testimonio no parece muy fundamentado y, por tanto, su afirmación debe ser entendida como opinión, y no como verdad apodíctica. Sin embargo, el dato ha sido recogido por muchos autores y algunos llegan incluso a datar la entrega, situándola en 1111 Galo Sánchez (SÁNCHEZ, 1919, 230).

En cualquier caso, lo que parece razonable es que Jimeno Fortuñones enviara a su yerno Íñigo López a instalarse en la zona donde se eleva la hoy ciudad de Soria. Eso supondría que la población de hecho pudo haberse realizado en la primera o segunda década del siglo XII. Sin embargo, entiendo que la población de hecho de un lugar no siempre daría lugar al nacimiento a la vida del Derecho de ese lugar. Solamente cuanto el lugar tuviera nombre, estuviera dotado de límites y asignado políticamente se podría hablar de que una localidad estuviera poblada. Y eso creo que fue lo que ocurrió en 1119, cuando Alfonso I de Aragón y Pamplona, de forma verbal, confirió a Íñigo López la tenencia de Soria, un sitio del que no hay referencias hasta entonces. Así, es perfectamente posible que los Anales Compostelanos refieran que Soria fue poblada en ese año [FLÓREZ, 1799, 322]. Desde luego, al año siguiente Alfonso le confirió límites, según resulta de la transcripción de un documento que se ha perdido, el llamado “fuero

3. En las Jornadas científicas Soria 1119 celebradas los días 14, 15 y 16 de marzo de 2019 la doctora Asenjo afirmó que Mercedes Molina Ibáñez aseguraba que el suelo soriano tardaba ocho años en estar de nuevo disponible para el cultivo. Mucho parece, pero no cabe duda de que no es muy fructífero. No he podido localizar la obra.

breve” de Soria, del que se tiene sólo una copia de lo que, más que posiblemente, era una copia, quizá tendenciosa, del citado fuero.

Creo que puedo mantener la hipótesis de que la tenencia de Soria se confirió el 13 de marzo de 1119, día anterior a que se tomara Tarazona, que he propuesto pudo ser el día 14 de marzo. Dicho día, y antes de que Alfonso I de Aragón y Pamplona donara a Guillermo, obispo de Pamplona (1116-1122), la iglesia de Santa María Magdalena de Tudela, quizá en pago por la ayuda que había prestado dicho prelado en la toma de Tudela, en la de Zaragoza y en el propio asedio de Tarazona (“per laborem et seruicium quod michi predictus episcopus fecit in obsessione Cesarauguste, Tutele et Tirasone, in cuius videlicet obsessione istud donum feci et hanc cartam firmaui...” (LEMA, 1990, documento 93), nombró a Íñigo, seguramente en recompensa a la ayuda militar prestada por Jimeno Fortuñones, tenente de Soria. De ahí que en el escatocolo de dicho documento figuren como testigos “Eneco Lopez de Soria (et) senior Semen Fortuniones de Leeth...”.

No parece que Íñigo López fuera un personaje muy relevante en la corte de Alfonso I de Aragón y Pamplona al margen de su relación con Jimeno Fortuñones. Sin embargo, y basados en la transcripción de que se dispone del “fuero breve” de Soria, Lema considera que este personaje llegó a ser mayordomo del rey, opinión en que le sigue Olcoz (OLCOZ, 2018, 278-279). Sin embargo, y siempre en mi opinión, la afirmación no es afortunada. El documento en que Lema basa su opinión es una transcripción parcial del fuero breve de Soria que parece fue realizada en Osma para demostrar que esa diócesis tenía mejor derecho que la de Sigüenza sobre los lugares de Monteagudo y Serón, según informa Minguella (MINGUELLA, 1910, 30-32) basándose en un códice de 78 hojas que realizó Chandos para reunir los documentos en que apoyaban sus derechos las diócesis. Es, por tanto, bastante razonable pensar que un copista al servicio de la diócesis de Osma transcribiera sólo algunos párrafos de ese fuero breve (cuyo original supongo que sigue en el Archivo de la Catedral del Burgo de Osma aunque su encargado, D. Alejandro García, no lo encuentra), copia que el propio Lacarra califica de “muy deficiente” (LACARRA, 1982, documento 65). Sobre esa transcripción parcial y la copia de las confirmaciones que del mismo hizo Alfonso VII en 1134 y 1143 realizó su transcripción Serrano (SERRANO, 1921, 586-587). Es decir, que el documento es una transcripción de una transcripción que es de suponer se inspiró en el original, aunque puede pensarse que de forma algo tendenciosa y que no puede ser comprobada porque éste no se ha encontrado.

Pues bien, en la transcripción que Serrano hizo de la transcripción que realizó el copista oxomense figura, en el escatocolo, “Testis sunt (sic) Asnar Asnaris. Testis sunt Fortunio Garges Caxal. Testis sunt Lope Garces de Estela. Testis sunt Sancio Acenaris de Funes. Testis sunt Eneco Lopis maiordomo Regis⁴. Testis Juhan Didas. Testis Diago Munius illo coxo...”. De ahí sacaron

4. Dado que se trata de la transcripción de una copia, puede haber producido un error en cualquiera de los dos casos y que la palabra “maiordomus” fuera otra, como reflexiono más

Lema y Olcoz el que el señor de Soria fue mayordomo del rey, a pesar de que esa es la única vez que figura en dicha condición.

El oficio de mayordomo suponía unas funciones tan cercanas al rey y tan importantes para éste que solían ser desempeñadas por personas que gozaban de su confianza, como serían el conjunto formado por Fortún Garcés de Biel, Fortún Garcés Cajal, y Fortún, Sancho y Lope Íñiguez que, según Lema, eran posiblemente hermanos entre sí y parientes de Cajal (LEMA, 1997, 64). Sólo dos extraños a ese grupo, Íñigo López y Jimeno “Gaizco”, figuran en dos únicos documentos, uno en el tan citado de marzo de 1120 y otro de noviembre de 1122 (LEMA, 1990, documento 115), cuando Fortún Garcés Cajal figura en el cargo en documentos anteriores y posteriores a esas fechas. Estos datos, unidos al hecho de que Alfonso se hiciera acompañar por un canónico también llamado Enneco, quizá López de apellido (bastante común, como derivado del hecho de que su padre se llamara Lope), que le hacía de escribiente en algunas ocasiones y de testigo en otras, lo que no parece muestra de la gran nobleza imprescindible para ocupar el cargo de mayordomo; de que el documento se haya perdido, impidiendo la verificación y de que sólo quede la transcripción de una copia, ya que el traslado no deja de serlo y, en el caso que me ocupa posiblemente se hizo en forma interesada en defensa de los objetivos de Osma, me lleva a entender que la cita de un Enneco López como mayordomo de Alfonso no sean sino un error de copia o de transcripción.

Sólo queda por investigar si el capellán de Alfonso I de Aragón y Pamplona que actuaba como escribiente y testigo si se terciaba, y que se llamaba Íñigo (al que Moret califica aquí de notario del rey) podría ser el mismo que el señor de Soria, también llamado Íñigo. Sobre ese extremo ya me pronuncié en el artículo sobre la importancia de las redes aristocráticas en la expansión cristiana del siglo XII, a lo que sólo cabría añadir, en todo caso, que una noticia recogida por Moret indica que el primer Íñigo actuaba como escritor de un documento donde figuraba “Íñigo López de Soria” (MORET, 1666, 288), por lo que entiendo que el dato, abundando en los anteriores, indica a las claras la imposibilidad de dicha identificación.

Todo esto me lleva a pensar que, en el documento original, en lugar de “maior-domo Regis” figurara en el original como “canonicus Regis”, lo que destruiría la deducción.

La escasa representatividad de Íñigo y de Soria fuera de la influencia de la prestigiosa familia Lehet se pone de manifiesto no sólo en que Alfonso I de Aragón y Pamplona sólo visitara Soria en una ocasión (LEMA, 1990, documento 252), ni siquiera cuando se enfrentó con Alfonso VII, momento en que prefirió guarecerse en Almazán, como cuenta la Crónica del Emperador (PÉREZ, 1993, 129), sino también en el hecho de que Íñigo, siguiendo el compromiso habitual de los tenentes, acompañó a Alfonso I de Aragón y

adelante. En una de las confirmaciones del fuero se transcribe un “Comt don Rodrigo de Soria” que tampoco resulta conocido.

Pamplona en la acción que éste emprendió sobre los musulmanes andaluces, en la que debió de morir dado que la última mención documental que de él se encuentra es en un documento expedido en Plasencia de Jalón, el 29 de septiembre de 1125, cuando “quando exiuit rex in illa / hoste de Ispania...” (LEMA, 1990, 156).

Creo que en el artículo apostillado por Olcoz, y en otros, he expresado de forma clara y detallada las razones por las que creo que Íñigo López fue nieto del conde de Vizcaya del mismo nombre, razón por la que no entro a repetirlas.

Fortún López de Soria

El segundo tenente de Soria fue, según los documentos, Fortún López, que aparece ya en ese cargo en Huesca, en febrero de 1127 (LEMA, 1990, documento 167) y, posiblemente, se mantuvo relacionado con Soria hasta 1170, ya en época de Alfonso VIII, en que figura por última vez en Burgos, en un documento de 27 de febrero de 1170 (RODRIGUEZ DE LAMA, 1979, documento 239). Para entonces parece que había cambiado su alianza con los navarros Lehet por la de los castellanos Lara.

Aunque la vida de este segundo tenente de Soria es bastante interesante, y me reservo narrarla mediante un trabajo que ya tengo preparado (“El amanecer histórico de Soria”), un dato de la misma ha hecho surgir diversas hipótesis sobre su relación con los Lehet y con Íñigo López. El documento en que todas las hipótesis se basan en aquel por el que García Ramírez, el Restaurador, entrega a Fortún López en alodio el lugar y castillo de Alfaro en octubre de 1136 (LACARRA, 1982, documento 268). En el escatocolo del documento, cuya redacción debió de ser encargada por Fortún, por la forma en que se le cita, se indica como cargos del momento “ipse me senior Fortunio Lopez in supradicta Alfaro, don Martino suo cognato in Petra Alta et in illo Miraculo...”. Es decir, se indica claramente que Fortún consideraba a Martín de Lehet “suo cognato”. Sólo dos explicaciones hay para que se pudiera expresar ese parentesco, a pesar de la clara indefinición que la palabra tenía en la Edad Media. Una es que Fortún estuviera casado con una Lehet, opinión mantenida por Remírez (REMÍREZ, 2019, 108-111) y seguida por Olcoz (OLCOZ, 2018, 286) y la segunda es que la palabra “cuñado” también pudiera entenderse por “concuñado” y Fortún se considerara concuñado del Lehet al ser hermano de Íñigo, quien había casado con María de Lehet, hermana de Martín.

Me inclino claramente por la segunda. La razón me parece evidente. En ningún documento, ni siquiera en el citado, se hace constar que Sancha fuera una Lehet ni, mucho menos, hermana de Martín y María. Pero es que, en otro documento donde se menciona con claridad a Martín y María con el locativo “de Lehet” también figura Sancha, sin que se acompañe por ese locativo (UBIETO, 1980, 55-62). [De hecho, en ese documento se menciona a “(043) Martín de Lahet (sic) [...] (044) Maria soror sua...”, pero no se hace comentario alguno sobre Sancha quien figura como “(178) Ego Sancia, uxor Fertun Lobeç de Soria...”].

Sancha debió de morir sobre 1154, dado que la última vez que es citada es en el documento por el que el hijo de Pedro Núñez de Fuentearmengil prestaba homenaje a Juan, Obispo de Osma, por el castillo de Alcózar, que Riaño y Gutiérrez datan a 19 de febrero de 1154 (RIAÑO Y GUTIERREZ, 1976, documento VI) y, dada la buena relación que permite entrever este documento entre Fortún y el de Fuentearmengil, tras enviudar de Sancha, contrajo matrimonio con la hija de Pedro Núñez de Fuentearmengil (SALAZAR DE MENDOZA, 1794, 99), de la importante familia de los Lara, que tendría por nombre completo Elvira Pérez de Fuentearmengil. Pedro Núñez fue el caballero que sacó al niño-rey Alfonso VIII de Soria a lomos de caballo. Quizá la alianza matrimonial con los Lara fuera la causa de que éstos llevaran al rey-niño a Soria.

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo dicho más arriba, cabe afirmar que un grupo unido por vínculos familiares dejó la zona baja de Aquitania y se instaló en el reino de Pamplona, en un lugar que había permanecido posiblemente yermo hasta entonces, y que por primera vez es citado a comienzos del siglo XI.

Durante algo más de cien años dicho grupo fue adquiriendo prestigio y peso cerca del rey, incrementando bastante su importancia en el reino de Pamplona tras la muerte de Sancho IV, cuando fue elegido como rey de ese sistema político Sancho Ramírez, primo de Alfonso VI, quien se adjudicó el reino de Nájera. Con el hijo de Ramiro de Aragón, Fortún Sánchez prosperó. Pero fue su hijo, Jimeno, quien unió al nombre la procedencia o locativo, pasando a denominarse, al no abandonar el patronímico, Jimeno Fortuñones de Lehet.

Los hijos de Jimeno renunciaron al patronímico, pero no al locativo, conociéndose por Martín y María de Lehet, y sus descendientes mantuvieron la identificación de procedencia inmediata, denominándose “de Lehet”.

Como medio de promocionar la importancia de su grupo familiar, Jimeno envió a su yerno, Íñigo López, a asentarse en una zona casi abandonada por entonces, el alto Duero, en la creencia de que Alfonso I de Aragón y Pamplona tomaría el reino de Zaragoza y dejaría expedita la conexión entre ese territorio y el sometido al rey. Alfonso pobló de derecho la zona donde hoy se alza Soria mediante la concesión de la tenencia de la nueva localidad, así llamada, seguramente el día anterior a la toma de Tarazona, es decir, el 13 de marzo de 1119.

Íñigo hubo de acompañar a su rey, Alfonso I de Aragón y Pamplona, en su acción guerrera contra los musulmanes andaluces, y debió de morir durante ella, sucediéndole en el gobierno de Soria su hermano Fortún López, vinculación que se deduce de la donación que García Ramírez hizo del castillo y villa de Alfaro a su favor.

Años más tarde, cuando ya Soria había sido integrada a los dominios de Alfonso VII, Fortún enviudó y se casó con Elvira Pérez, inclinándose hacia la poderosa familia Lara. Los Lehet dejaron de tener relación con Soria o, al menos, no ha quedado constancia documental de dicha vinculación.

FUENTES INÉDITAS

Archivo Catedral de Pamplona, I Episcopi 57, *Maria de Lebet dona a Santa Maria de Pamplona unas casas en Milagro, la mitad de la hacienda en Torre de Los Arcos, la abadía de Alzorritz y otros*, Catálogo José Goñi Gaztambide: documento número 242. El reverso tiene una anotación ilegible.

FUENTES EDITADAS

FLÓREZ, Henrique, “Anales compostellani”, en *España Sagrada, Theatro geográfico-histórico de la iglesia de España, tomo XXIII, continuación de las memorias de la Santa Iglesia de Tuy, y colección de los chronicones pequeños publicados e inéditos de la Historia de España, segunda edición*, Madrid, en la Oficina de la viuda e hijo de Marín, Imprenta de la Viuda, MDCCXCIX, pp. 318-325.

GAMBRA, Andrés, *Alfonso VI Cancillería, curia e imperio II Colección diplomática*, León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico diocesano, 1998, ISBN 84-87667-29-5.

JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Historia de los bechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza Editorial, S. A. 1989, ISBN 84-206-2587-6.

LACARRA, José Maria,

- *Colección diplomática de Irache, volumen I, (958-1222)*, Zaragoza, Consejo superior de investigaciones científicas, instituto de estudios pirenaicos, 1965.
- *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del Valle del Ebro (documentos 1 a 319)*, Zaragoza, Anubar Ediciones, 1982, ISBN 84-7013-192-3.

LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Instituto de Estudios Riojanos Monasterio de la San Millán de la Cogolla y Anubar ediciones, Edición conmemorativa del XV centenario de San Millán de la Cogolla (493-1973), 1989, ISBN 84-7013-235-0.

LEMA PUEYO, José Ángel, *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián (Donostia). Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza (Fuentes Documentales Medievales, núm. 27), San Sebastián, 1990.

- LOPERRÁEZ CORVALAN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma, con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia, tomo segundo*, Madrid, Imprenta Real, 1788.
- MARTÍN DUQUE, Ángel Javier, *Documentación medieval de leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1983.
- MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, *Colección de Fueros Municipales y cartas pueblas de las relaos (sic) de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, Tomo I*, Madrid, Imprenta de Don José María Alonso editor, 1847.
- PÉREZ GONZÁLEZ Maurilio, “Crónica del Emperador Alfonso”, en *El Reino de León en la Alta Edad Media IV La Monarquía (1109-1230)*, León, Centro de Estudios e investigación «San Isidoro» Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Archivo histórico Diocesano, 1993, pp. 77-213, ISBN 84-87667-08-2.
- RIAÑO RODRÍGUEZ, Timoteo y GUTIÉRREZ AJA, M.^a del Carmen, “Documentos de los siglos XII y XIII del archivo de la catedral de Burgo de Osma”, en *Archivo de filología aragonesa*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, CSIC, volumen 18-19, 1976, pp. 217-284.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso, *Colección diplomática medieval de la Rioja, tomo III, documentos (1160-1225)*, Logroño, Servicio de cultura de la Excm. Diputación Biblioteca de temas Riojanos Instituto de Estudios Riojanos, 1979, doc. 239 pp. 15-16.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, “Un documento bilingüe de Alfonso VII. Año 1143” en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo VIII, 1921, pp. 586 - 587.
- UBIETO ARTETA, Agustín, “Cofrades aragoneses y navarros de la milicia del Temple (Siglo XII) Aspectos económicos”, en *Aragón en la Edad Media*, número 3, 1980, pp. 29-93. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anubar ediciones, 1976, ISBN 84-7013-082-X.

BIBLIOGRAFÍA

- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier Fortún, *Sancho VII el Sabio*, Pamplona, Editorial Mintzoa, S.L., 2003, p. 80.
- JAURGAIN, Jean de, “Toponymie basque”, en *Eusko ikaskuntzen nazioarteko aldizkaria/ Revue internationale des études basques/ International journal on Basque studies*, volumen 6 número 2, 1914, volumen número 2, 1914, ISSN 0212-7016.
- LEMA PUEYO, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona. (1104-1134)*, Zarautz (Guipúzcoa), Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.
- MINGUELLA, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos, Tomo I*, Madrid, Imprenta de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, 1910.

- MORET, José de *Annales de Navarra Tomo II*, Pamplona, Imprenta de Pascual Ibáñez, MDCLXVI.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier Fortún, *Sancho VII el Sabio*, Pamplona, Editorial Mintzoa, S.L., 2003, p. 80.
- RABAL, Nicolás, *España sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Soria, Barcelona, Establecimiento tipográfico Editorial de Daniel Cortezo y C.^a, 1889 (facsimil. Valencia, Librerías París-Valencia, 1994).
- REMÍREZ VALLEJO, Salvador, “Mulieres Templi. Cofradesas y donadas del Temple en el reino de Navarra (siglo XII)”, en *Príncipe de Viana*, n. 273, 2019, pp. 93-114.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas: de los que las han creado y tenido, y de muchos Ricos-homes, confirmadores de privilegios, &c. con un resumen al fin de las mercedes que su magestad ha hecho marqueses y condes desde el año de 1621 hasta fin del de 1656. Para el príncipe de España Don Filipe nuestro señor*, Madrid, Oficina de Don Benito Cano, MDCCXCIV.
- SÁNCHEZ, Galo, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1919.
- SORIANO CALVO, Gilberto, “Señores de Soria en el siglo XII”, en *Revista de Soria*, número 99, 2017, pp. 95-119.